



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 091/2019-2020

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

Que, en Sesión Ordinaria N° 062/2019-2020, de fecha 06 de diciembre de 2019, se aprobó la declaratoria en comisión que autoriza el viaje que realizó la Concejala Presidenta Arq. Angélica Sosa de Perovic, a la ciudad de La Paz, junto a una comisión del Ejecutivo Municipal para sostener reuniones con los diferentes Ministerios, en el marco de las competencias municipales, para acordar y coordinar acciones en la ejecución del POA 2019 y las proyecciones para la siguiente gestión.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aprobado mediante Resolución Municipal N° 268/2016-2017 de 19 de abril de 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

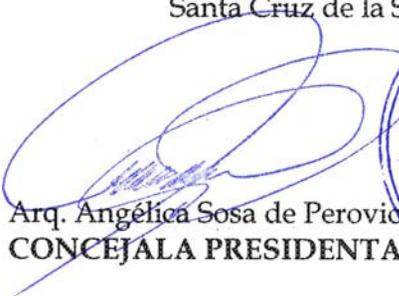
Primero.- Aprobar la comisión oficial a la Concejala Arq. Angélica Sosa de Perovic, quien viajó a la ciudad de La Paz el día 04 de diciembre del presente año.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aprobado mediante Resolución Municipal No. 268/2016-2017 de 19 de abril de 2017.

Tercero.- El Servidor Público Municipal a su retorno, deberá presentar el informe de actividades y descargos correspondientes, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 06 de diciembre de 2019


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

